



Institución Educativa Campesino San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, Resolución No. 2434 del 13 de marzo de 2025.

Género mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media Académica..Jornada Diurna

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE
EDUCACION



y CLEI V-VI Jornada Nocturna Sede Alto Retiro.
NIT: 900010171-9 CODIGO DANE: 241396000510
La Plata Huila

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. 006 DE 2025 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, MICROSCOPIOS, COMPUTADOR Y TOMÍS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA PLATA-HUILA”

PROCESO DE EVALUACION:

Verificación de requisitos técnicos y jurídicos de la oferta de menor cuantía presentada conforme a los parámetros de la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1510 de 2013; Manual de contratación de la institución. Si esta no llegase a cumplir se procederá a evaluar la siguiente oferta en orden de menor a mayor, obteniendo el siguiente resultado:

VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA

PROPUESTA DE MENOR CUANTIA

OFERENTE: Johan Javier Chala López

Valor: \$23.891.000

OFERENTES	NIT.	REPRESENTANTE LEGAL	FOLIOS	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA
Distribuidora JJ del Sur	Nit: 12284101-8	Johan Javier Chala López	27	SI CUMPLE	SI CUMPLE

“LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO”

E-Mail: campesiresanjose.laplata@sedhuila.gov.co Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



Institución Educativa Campesino San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, Resolución No. 2434 del 13 de marzo de 2025.

Genero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media Académica. Jornada Diurna

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE
EDUCACION

V CLEI V-VI Jornada Nocturna Sede Alto Retiro.
NIT: 900010171-9 CODIGO DANE: 241398000510
La Plata Huila



EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. 006 DE 2025 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025
11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA

Items	DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	No. FOLIOS
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA (ANEXO 1)	X			1
2	PROPUESTA ECONÓMICA DILIGENCIADA (ANEXO 2)	X			1
3	Certificado original de existencia en la Cámara de Comercio actualizado no inferior a tres (3) meses.	X			4
4	Copia de RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal y empresa.	X			2
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	X			1
6	Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos profesionales y parafiscales para Empresas o Empleadores	X			1
7	Acreditar la correcta ejecución de por lo menos un (1) contratos con Entidades Públicas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente convocatoria Pública.	X			6
8	Certificado actualizado de Antecedentes de responsabilidad fiscal de la contraloría del representante legal y empresa inferior a 2 meses	X			1
9	Certificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones e inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación.	X			1
10	Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X			1
11	Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional	X			1
12	Libreta militar para menores de 50 años hombres	X			1

"LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO"

E-Mail: campes treasonose.laplata@sedhuila.gov.co Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



Institución Educativa Campesina Juan José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, Resolución No. 2434 del 13 de marzo de 2025.

Genero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media Académica. Jornada Diurna

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE
EDUCACION



démica. Jornada Diurna

V CEEI V-VI Jornada Nocturna Sede Alto Retiro.

NIT: 9000010171-9 CODIGO DANE: 241396000510

الدعاية والاتصال

EVALUACIÓN DE PROPIESTAS

INVITACION PUBLICA N° 006 DE 2025 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

11 DE SETIEMBRE DE 2005

13	Certificado no inhabilitadas e incompatibilidades	X				1
14	Certificación cuenta bancaria	X				1
15	Certificado de inhabilitades de delitos sexuales (Para contratar con la I.E Campesina San José Nit: 900010171-9)	X				2
16	Certificado base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM	X				1
17	OBSERVACIONES:ANEXO HOJA DE VIDA					X

VERIFICACION DE PROPIESTAD ECONOMICA

REQUEST FOR OFFICIAL RECORDS

PROUESIA UIKO OFERIAS

NIE: Cesar Augusto Sa

OFERENTES	NIT.	REPRESENTANTE LEGAL	FOLIOS	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA
Miscelánea y papelería Calidad Laser	Nit: 6.254-153-2	Cesar Augusto Sánchez Marín	21	NO CUMPLE	SI CUMPLE

“LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA DISCIPLINA EL ÉXITO”

LA ENSEÑANZA HACIA LA ALCALDÍA



Institución Educativa Campesino San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios, Resolución No. 2434 del 13 de marzo de 2025.

GOBERNACION DEL HUILA
Genero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media Académica. Jornada Diurna
SECRETARIA DE EDUCACION
y CLEI V-VI Jornada Nocturna Sede Alto Retiro.
NIT: 900010171-9 CODIGO DANE: 241396000510
La Plata Huila



Genero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media Académica. Jornada Diurna

y CLEI V-VI Jornada Nocturna Sede Alto Retiro.

NIT: 900010171-9 CODIGO DANE: 241396000510
La Plata Huila

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

INVITACION PUBLICA No. 006 DE 2025 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA

Ítems	DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	No. FOLIOS
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA (ANEXO 1)	X			1
2	PROUESTA ECONÓMICA DILIGENCIADA (ANEXO 2)	X			4
3	Certificado original de existencia en la Cámara de Comercio actualizado no inferior a tres (3) meses.	X			3
4	Copia de RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal y empresa.	X			2
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	X			1
6	Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos profesionales y parafiscales para Empresas o Empleadores	X			1
7	Acreditar la correcta ejecución de por lo menos un (1) contratos con Entidades Públicas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente convocatoria Pública.	X			1
8	Certificado actualizado de Antecedentes de responsabilidad fiscal de la contraloría del representante legal y empresa inferior a 2 meses	X			1
9	Certificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones e inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación.	X			1
10	Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X			1
11	Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional	X			1
12	Libreta militar para menores de 50 años hombres	X			1
13	Certificado no inhabilidades e incompatibilidades	X			1

"LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA EL ÉXITO"

E-Mail: campesresanose.laplata@sedhuila.gov.co Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila



Institución Educativa Campesina San José

Reconocimiento oficial y aprobación de estudios. Resolución No. 2434 del 13 de marzo de 2025.

Genero mixto, Calendario A, Educación formal Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media Académica. Jornada Diurna

GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Niveles: de Preescolar Grado Transición, Básica y Educación Media Académica. Jornada Diurna

y CLEI V-VI Jornada Nocturna Sede Alto Retiro.
NIT: 900010171-9 CODIGO DANE: 241396000510

La Plata Huila

EVALUACIÓN DE PROPIESTAS

INVITACION BIBLICA Nro 006 DE 2025 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

AÑO: 2000 DE 2023 DEL 03 DE
11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

14	Certificación cuenta bancaria	X				1
15	Certificado de inhabilidades de delitos sexuales (Para contratar con la I.E Campesina San José NIT: 900010171-9)	X				1
16	Certificado base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM	X				1
17	OBSERVACIONES:ANEXO HOJA DE VIDA					X


ARGEL RAMIREZ MINU
Ordenador Del Gasto

~~ARGEL RAMIREZ MINU~~
Ordenador Del Gasto


SUSANA FERNÁNDEZ
Docente

FAIBER ISIDRO MEDINA ABELLA
Coordinador


LENÍN DÁVILA RODRÍGUEZ
Auxiliar Administrativo

"LA EXIGENCIA HACE LA EXCELENCIA Y LA DISCIPLINA ES ÉXITO"

E-Mail : camprestresanjose_laplata@seduhija.gov.co Cel 3204922151 Vda El Salado La Plata Huila

Johan Javier
Chala Lopez
NIT: 12284101-8

DISTRIBUIDORA
Y COMERCIALIZADORA



ANEXO 1.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La Plata, 11 Septiembre de 2025

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSE
Vereda El Salado. La Plata Huila

Asunto: Invitación a presentar propuesta

Respetados señores:

El abajo firmante, legamente autorizado para actuar en nombre de **JOHAN JAVIER CHALA LOPEZ**, ofrezco el “ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, MICROSCOPIOS, COMPUTADOR Y TOMI8 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN INTEGRA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE LA PLATA-HUILA”, de conformidad con los requisitos y reglas de la invitación realizada en fecha 9 de septiembre de 2025 y con nuestra propuesta.

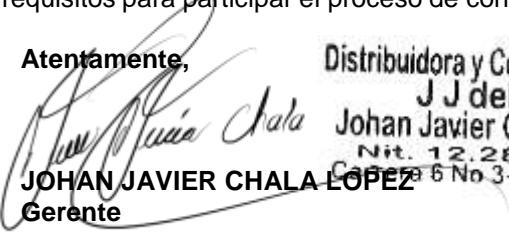
Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar y presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de adjudicación me compromete totalmente como persona natural o jurídica (**según sea el caso**); que ni yo ni la sociedad que represento nos hallamos en curso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en algunos de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente a la Institución para verificar toda la información incluida en ella. Los servicios ofrecidos son de origen nacional.

Manifestamos expresamente que los activos y los recursos de nuestro patrimonio y que se emplearan para el desarrollo del contrato provienen de actividades licitas.

Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para participar el proceso de contratación, según se exige en la invitación.

Atentamente,


JOHAN JAVIER CHALA LOPEZ
Gerente

Distribuidora y Comercializadora
JJ del Sur
Johan Javier Chala López
Nit. 12.284.101-8
Cra 6 No 3-30 La Plata H

Johan Javier
Chala Lopez
NIT: 12284101-8

DISTRIBUIDORA
Y COMERCIALIZADORA



ANEXO 02

La Plata, 11 Septiembre de 2025

Señores
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CAMPESTRE SAN JOSE**
La Plata Huila

Cordial saludo.

ASUNTO: PROPUESTA.

Adjunto envio PROPUESTA de prestación de servicios para que la INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSE teniendo en cuenta la invitación publica y el estudio previo elaborado por la I.E.

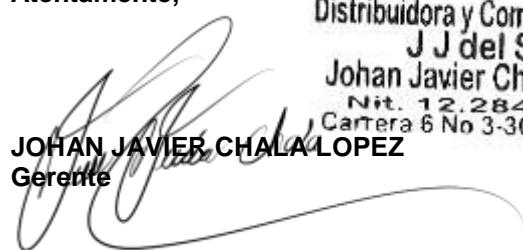
ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VOLAR TOTAL
TOMI8 todo en uno para la educación LT 4 GB/ 64 GB, Procesador Octa-core de 64 bits a 2,4 GHz, Bluetooth 4.2, Cámara 13 Megapíxeles 30fps, enfoque automático, GPU Mali con soporte de IA y codecs de vídeo 8k, Sistema operativo Android 12L,Puerto HDMI 2.1	1,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
TV 55" Smart Basic! Con su pantalla 4K UHD con tecnología HDR y Dolby Audio te permitirá disfrutar de tu contenido favorito con una excelente calidad audiovisual. Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 122,6 x 70,89 x 8,15 Centímetros. 3 Puertos HDMI, 2 puerto USB, Con los comandos de voz con Amazon Alexa básicos puedes controlar tu TV y dispositivos inteligentes. Incluye dispositivo Roku Express, para que puedas disfrutar de +5.000 apps y 100.000 películas y series. Si Tiene Sintonizador Digital DVB-T2. Opciones de conectividad Bluetooth, Conexión Con Cable, USB, WiFi. garantía 2 años. Incluye brazo robótico para colgar en pared.	7,00	\$ 2.135.000,00	\$ 14.945.000,00

CRA. 6 # 3-30 B/SAN SEBASTIÁN - LA PLATA H.
TEL. 3104005945

Microscopio binocular compuesto para estudiantes adultos, microscopios binoculares de laboratorio 40X-2500X con cámara ocular USB de 1.3 MP, objetivos de inmersión en aceite 100X				
DETALLES: Aumento 40X2500X: El conjunto de microscopio binocular compuesto incluye 4 oculares de lima ancha WF10X, WF25X y una lente 2X con 4 objetivos acromáticos metálicos: 4X/10X/40X, 100X aceite, lo que le proporciona varios aumentos de 40X a 2500X. Puedes cambiar libremente para explorar mejor el mundo microscópico	3,00	\$ 1.332.000,00	\$ 3.996.000,00	
TABLA DE CARACTERÍSTICAS: Dimensiones del paquete: 14,88 x 11,89 x 7,48 pulgadas País de origen: China				
Computador TODO EN UNO CORE I5, de 8 núcleos, 512 DE DISCO ESTADO SOLIDO memoria de 8GB, pantalla de 27 pulgadas FGILL hd, garantía de 1 año, Cámara web 5. MP, tipos de entradas Puerto HDMI, Puerto LAN/Ethernet, Puerto USB Puerto USB Tipo C.	1,00	\$ 2.950.000,00	\$ 2.950.000,00	
TOTAL			\$ 23.891.000,00	

La presente PROPUESTA tiene validez de 30 días.

Atentamente,


JOHAN JAVIER CHALA LOPEZ
Gerente

Distribuidora y Comercializadora
J J del Sur
Johan Javier Chala López
Nit. 12.284.101-8
Cartera 6 No 3-30 La Plata H



Cámara de Comercio
del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/09/2025 - 10:56:26
Recibo No. S001823074, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5zR7epHzAh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JOHAN JAVIER CHALA LOPEZ
Identificación : CC. - 12284101
Nit : 12284101-8
Domicilio: La Plata, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 269120
Fecha de matrícula: 25 de mayo de 2015
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 03 de septiembre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 6 NO. 3 - 30
Barrio : SAN SEBASTIAN
Municipio : La Plata, Huila
Correo electrónico : javierjj28@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3104005945
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 6 NO. 3 - 30
Barrio : SAN SEBASTIAN
Municipio : La Plata, Huila
Correo electrónico de notificación : javierjj28@hotmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811
Actividad secundaria Código CIIU: G4711
Otras actividades Código CIIU: G4752 S9511

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Se realizan trabajos de impresión, papelería, venta de artículos de ferretería, mantenimiento y reparación de computadores.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/09/2025 - 10:56:26
Recibo No. S001823074, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5zR7epHzAh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$4.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$4.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$4.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$4.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$134.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA JJ DEL SUR
Matrícula No.: 269121



Cámara de Comercio
del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/09/2025 - 10:56:26

Recibo No. S001823074, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5zR7epHzAh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 25 de mayo de 2015

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CARRERA 6 NO.. 3 – 30

Barrio : SAN SEBASTIAN

Municipio: La Plata, Huila

** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio del 25 de febrero de 2022 del Juzgado Unico Civil Municipal de La Plata, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2022, con el No. 15658 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, ORDENADO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO "COONFIE LTDA" EN CONTRA DE JOHAN JAVIER CHALA LOPEZ. RAD: 41-396-40-03-001-2020-00247-00.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$134.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/09/2025 - 10:56:26
Recibo No. S001823074, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5zR7epHzAh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141147065727



(415)7707212489984(8020) 0000141147065727

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 2 2 8 4 1 0 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 2 2 8 4 1 0 1

Lugar de expedición 28. País
COLOMBIA29. Departamento
Huila30. Ciudad/Municipio
La Plata

3 9 6

31. Primer apellido
CHALA32. Segundo apellido
LOPEZ33. Primer nombre
JOHAN34. Otros nombres
JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial

DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA JJ DEL SUR

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

40. Ciudad/Municipio

La Plata

3 9 6

41. Dirección principal

CR 6 3 30

42. Correo electrónico javierjj281717@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 4 8 9 2 7 3 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 7 6 1 | 2 0 1 6 0 6 0 1

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 7 5 5 | 2 0 1 5 0 5 2 5

Otras actividades

50. Código 1 2

1 8 1 1 9 5 1 1

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CHALA LOPEZ JOHAN JAVIER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 2 Hoja 2

141147065727



4. Número de formulario

(415)7707212489984(8020) 0000141147065727

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 2 2 8 4 1 0 1 | 8

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 | 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase
72. Número
73. Fecha
74. Número de notaría
75. Entidad de registro
76. Fecha de registro
77. No. Matrícula mercantil
78. Departamento
79. Ciudad/Municipio

0 9

0 3
2 0 1 6 0 5 2 3
0 0 0 0 2 6 9 1 2 0
4 1
2 3

82. Nacional _____ %

83. Nacional público _____ %

84. Nacional privado _____ %

85. Extranjero _____ %

86. Extranjero público _____ %

87. Extranjero privado _____ %

Vigencia

80. Desde
81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 3 0 2 1 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

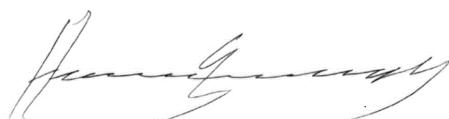
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de septiembre de 2025, a las 10:51:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12284101
Código de Verificación	12284101250910105147

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Johan Javier
Chala Lopez
NIT: 12284101-8

DISTRIBUIDORA
Y COMERCIALIZADORA



Anexo 3.

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La Plata 11 de septiembre de 2025

Señores
Institución educativa Campestre San José.
La Plata Huila.

ASUNTO: *Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.*

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni "JOHAN JAVIER CHALA LOPEZ", entidad que represento, se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con la institución educativa CAMPESTRE SAN JOSE LA PLATA HUILA.

Atentamente,


Distribuidora y Comercializadora
J J del Sur
Johan Javier Chala López
Nit. 12.284.101-8
Carrera 6 No 3-30 La Plata H
JOHAN JAVIER CHALA LOPEZ
Gerente

CRA. 6 # 3-30 B/SAN SEBASTIÁN - LA PLATA H.
TEL. 3104005945



CERTIFICADO

LA PLATA,
HUILA,
COLOMBIA,
A quién interese

10/09/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JOHAN JAVIER CHALA LOPEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **12284101**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	488405889202
Fecha de apertura	04/06/2019

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



PIB
10:52:56
Hoja 1 de 01

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 280185295

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHAN JAVIER CHALA LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12284101:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:49:40 horas del 10/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12284101**,
Apellidos y Nombres **CHALA LOPEZ JOHAN JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE**, con NIT **900001882-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:49:40 horas del 10/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 12284101,
Apellidos y Nombres CHALA LOPEZ JOHAN JAVIER

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSE con NIT 900010171-9 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 “*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2025 10:55:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12284101** y Nombre:
JOHAN JAVIER CHALA LOPEZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123011538**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO



GOBERNACIÓN DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE PÁEZ (CAUCA)
**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO
EMPRESARIAL DE MONTE CRUZ**
NIT. No. 900001719-6 DANE: 219517001661

Reconocimiento Oficial, según Resolución No.0446 DEL 26 DE ABRIL DEL
2004



CONTRATO No.010 - 2024

ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DE MONTE CRUZ

Y JOHAN JAVIER CHALA LOPEZ

CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (inferior a 20 smmlv)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 de septiembre de 2024
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DE MONTE CRUZ
NIT.:	900001719-6
CONTRATISTA:	JOHAN JAVIER CHALA LOPEZ
RUT o NIT:	12284101-8
DIRECCIÓN:	CALLE 3 N 5 78
TELÉFONO:	8372108
OBJETO:	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA I.E ANGELINA GULLUMUZ, I.E MONTECRUZ, I.E EL CARMEN DEL SALADO Y ACESI.
PLAZO:	5 Días Calendario
VALOR CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$18.695.000,00)

Entre los suscritos a saber de una parte **ADRIANO GUTIERREZ POCHE**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Páez (Cauca), identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.006.147, en su calidad de Rector(a), quien en adelante obra en nombre y representación legal de la Institución Educativa **TECNICO EMPRESARIAL DE MONTE CRUZ**, quien para efectos de la presente orden se denomina **EL CONTRATANTE**, por una parte y **JOHAN JAVIER CHALA LOPEZ**, mayor de edad, vecino de la Ciudad de La Plata (Huila), identificado con la cédula de ciudadanía No.12.284.101 expedida en La Plata (Huila), actuando en nombre propio, quien declara hallarse legalmente capacitado para ejecutar el presente contrato, no estar incursa en causal de inhabilidad incompatibilidad ni en ninguna de las prohibiciones especiales para contratar o demás causales señaladas en la Ley que le impidan suscribir y ejecutar el contrato de conformidad al manual de contratación de la Institución Educativa, artículo 20 y demás normas aplicables, y quien en adelante se llamará el **CONTRATISTA**, siguiendo los lineamientos establecidos por la Ley 80 de 1993, artículo 32, numeral 3; artículo 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.10 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación, se ha demostrado su experiencia directamente relacionada con el área que se trata, teniendo en cuenta la propuesta presentada para la ejecución del mismo , por lo cual se decide celebrar un Contrato de **CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (inferior a 20 smmlv)**, previas a las siguientes



GOBERNACIÓN DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE PÁEZ (CAUCA)
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO
EMPRESARIAL DE MONTE CRUZ
NIT. No. 900001719-6 DANE: 219517001661

Reconocimiento Oficial, según Resolución No.0446 DEL 26 DE ABRIL DEL
2004



consideraciones: **1)** que la Institución Educativa Tecnico Empresarial De Monte Cruz cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10 del 19 de septiembre de 2024, para atender el presente contrato expedido por el Pagador de la Institución Educativa Tecnico Empresarial De Monte Cruz y que se hace parte integral del presente Contrato. **2)** Que, de acuerdo con certificados expedidos por la Contraloría delegada para investigaciones, juicios fiscales y jurisdicción coactiva, el contratista no se encuentra reportado en el boletín de responsabilidades fiscales, no presenta antecedentes disciplinarios, no antecedentes penales, mediante consultas realizadas en las páginas web de las respectivas entidades de control, en acatamiento a las disposiciones para la materia regulada por el decreto 019 de 2012. **3)** Que existe estudio previo fechado el 19 de septiembre de 2024, suscrito por la Rector(a), en el cual se registraron los aspectos fundamentales que permitan incluir la conveniencia y justificación de realizar el presente contrato. Por lo anterior, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Contratación Regimen Especial (Inferior A 20 Smmlv), el cual se regirá por las normas legales vigentes y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO:** ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA I.E ANGELINA GULLUMUZ, I.E MONTECRUZ, I.E EL CARMEN DEL SALADO Y ACESI.

	DESCRIPCION	CANT	UN MEDIDA	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	IE ANGELINA GULLUMUZ- SEDE LA CRUZ DE TOGOIMA				
	tableros magicos de escritura para niños LCD12"	15	UNIDAD	\$ 49.000	\$ 735.000
	SUBTOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS - SEDE LA CRUZ DE TOGOIMA				\$ 735.000
2	CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN DEL SALADO - SEDE MESA DE BELALCAZAR			V/UNITARIO	V/TOTAL
	Televisor Samsung Cu7000 Crystal Uhd 55 pulgadas	1	UNIDAD	\$ 2.630.000	\$ 2.630.000
	SUBTOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS CARMEN DEL SALADO - MESA DE BELALCAZAR				\$ 2.630.000
3	CENTRO EDUCATIVO ACESI - SEDE PRINCIPAL GUAPI			V/UNITARIO	V/TOTAL
	Tv. Challenger 43 pulgadas led.	1	UNIDAD	\$ 1.330.000	\$ 1.330.000
	Tv. Challenger 43 pulgadas led .	1	UNIDAD	\$ 1.330.000	\$ 1.330.000
	SUBTOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS ACESI - SEDE PRINCIPAL GUAPI				\$ 2.660.000
4	IE TÉCNICO EMPRESARIAL MONTECRUZ			V/UNITARIO	V/TOTAL
	Computador All In One LENOVO 27" Pulgadas AIO 3 - AMD Ryzen 7 - RAM 16GB - Disco SSHD SOLIDO 512GB -	1	UNIDAD	\$ 4.690.000	\$ 4.690.000
	Tv. Samsung 70 pulgadas crystal uhd 4k SD 7000 mondos voz led.	2	UNIDAD	\$ 3.990.000	\$ 7.980.000
					\$ 12.670.000

\$ 18.695.000



GOBERNACIÓN DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE PÁEZ (CAUCA)
**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO
EMPRESARIAL DE MONTE CRUZ**

NIT. No. 900001719-6 DANE: 219517001661

Reconocimiento Oficial, según Resolución No.0446 DEL 26 DE ABRIL DEL
2004



SEGUNDA: PLAZO: 5 Días Calendario **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO:** ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA I.E ANGELINA GULLUMUZ, I.E MONTECRUZ, I.E EL CARMEN DEL SALADO Y ACESI., por valor de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$18.695.000,00)** **CUARTA: FORMA DE PAGO:** QUINTA: La cancelación se hará de forma electrónica en pesos colombianos en un solo pago, se deberán allegar certificado de satisfacción, la I.E cuenta con 10 días después del recibo de la factura para realizar la respectiva trasferencia **QUINTA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** La vigilancia del cumplimiento del contrato, se ejercerá a través del Pagador de la Institución Educativa Tecnico Empresarial De Monte Cruz, quien realizará la supervisión y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, y ejercerá especialmente las siguientes actividades. 1. Exigirá el cumplimiento del objeto de este contrato y de sus obligaciones en todas sus partes. 2. Certificar el cumplimiento del contrato. 3. Elaborar junto con el contratista las actas parciales de ejecución del contrato, de liquidación y suspensión y reinicio del contrato si a ello, hubiere lugar. 4. Ejercer control presupuestal de la ejecución del contrato. **SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** El contratista deberá ejecutar las siguientes actividades: 1. Entregar los equipos en la sede principal de la I.E. objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas. 2. Entregar los equipos en la fecha establecida. 3. Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del contratista. 4. Cumplir con todo lo pactado en las cláusulas del presente contrato. 5. Acatar las instrucciones y recomendaciones. 6) informa al supervisor del contrato alguna novedad. **SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** El contratante se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones contractuales: a) verificar, revisar y aprobar a través del Supervisor designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisito previo e indispensable para suscribir el contrato. b) Pagar en la forma de pago estipulada. c) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte **OCTAVA: CESIÓN:** El presente contrato solo podrá cederse con autorización escrita de la Institución Educativa Tecnico Empresarial De Monte Cruz. **NOVENA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato, se pagará con cargo del Código Presupuestal No. 2.1.2.01.01.003.03.01 denominado "APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS (ACESI)", No. 2.1.2.01.01.003.03.01 denominado "MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS (MONTECRUZ)", No. 2.1.2.01.01.003.05.03 denominado "APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS (MONTECRUZ)", No. 2.1.2.01.01.003.05.03 denominado "APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS (EL CARMEN DEL SALADO)", No. 2.1.2.02.01.003.03 denominado "MATERIALES Y SUMINISTROS (I.E. ANGELINA GULLUMUZ)" del presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal 2024, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10 del 19 de septiembre de 2024. **DÉCIMA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Sólo en eventos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado las partes podrán suspender



GOBERNACIÓN DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE PÁEZ (CAUCA)
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO
EMPRESARIAL DE MONTE CRUZ**

NIT. No. 900001719-6 DANE: 219517001661

Reconocimiento Oficial, según Resolución No.0446 DEL 26 DE ABRIL DEL
2004



la ejecución del contrato. Este hecho previo concepto del supervisor, se hará constar en el acta que suscribirán el contratista y el supervisor con el visto bueno del funcionario firmante del contrato o su delegado; en la misma se consignarán clara y detalladamente las razones de la suspensión y el plazo de la misma, así mismo la obligación del contratista de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos del plazo extintivo. Expirado el plazo de la suspensión, el contrato se reiniciará dejando constancias del hecho en el acta correspondiente, la cual se diligenciará en la misma forma que el acta de suspensión.

DÉCIMA PRIMERA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Son las aplicables al presente contrato las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación, previstas en los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, así como la caducidad consagrada en el artículo 18 de la misma norma:

DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En el evento de ocurrir alguna o algunas diferencias entre las partes contratantes, derivadas u originales en la celebración y ejecución de este contrato, las partes solucionarán sus diferencias mediante la aplicación de los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: arreglo directo; terminación por mutuo acuerdo; transacción, designación de un amigable componedor, si fracasaren los anteriores mecanismos se utilizará la conciliación, sin perjuicio de la aplicación de las cláusulas excepcionales, en aplicación de lo dispuesto en el capítulo VIII, artículos 68 y Ss. de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA TERCERA: CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El servicio se prestará personal y directamente por el Contratista.

DÉCIMA CUARTA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL. El presente contrato por no ser un contrato de trabajo, no genera relación laboral entre las partes, ni tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula sexta.

DÉCIMA QUINTA: AUTONOMÍA: El contratista ejecutará de manera independiente, autónoma y directa el objeto del presente contrato haciendo uso de los conocimientos profesionales que se requieren.

DÉCIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que desarrolle en el ejercicio de las actividades del presente contrato cuando con ellas cause perjuicios a la administración o terceros.

DÉCIMA SÉPTIMA: RIESGOS DEL CONTRATO. Se entiende incorporados al contrato los riesgos que a cargo de cada parte se señalen en el estudio previo de oportunidad y conveniencia de acuerdo con lo consagrado con el Manual de Contratación de la Institución Educativa las garantías no son obligatorias en los contratos inferiores a 20 smmlv, en el evento en el cual la Institución lo estime necesario, teniendo en cuenta el análisis de riesgos, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, podrá solicitarla justificándolo en el estudio previo.

DÉCIMA OCTAVA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista que afecte la prestación del servicio, la Institución Educativa Técnico Empresarial De Monte Cruz podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que la Institución Educativa Técnico Empresarial De Monte Cruz pueda solicitar al contratista la totalidad de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la



**GOBERNACIÓN DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE PÁEZ (CAUCA)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO
EMPRESARIAL DE MONTE CRUZ
NIT. No. 900001719-6 DANE: 219517001661**

Reconocimiento Oficial, según Resolución No.0446 DEL 26 DE ABRIL DEL
2004



cláusula penal pecuniaria. **DÉCIMA NOVENA: MULTAS CONTRACTUALES:** Con el objeto de conminar al contratista al cumplimiento del contrato la Institución Educativa Técnico Empresarial De Monte Cruz podrá aplicar multas, que además de las normas propias del debido proceso y para garantía del derecho de defensa tendrán en cuenta los siguientes criterios: Por cada hecho constitutivo de incumplimiento contractual del contratista se podrá aplicar una multa cuantía se determinará así: el valor de la primera multa será equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato; el valor de la segunda multa será equivalente al tres por ciento (3%) del valor total del contrato y a partir de la tercera multa cada una de ellas será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. El valor total por concepto de multas no podrá ser superior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y en caso de llegarse a ese límite, se determinará la procedencia de la caducidad del contrato. En todo caso, la procedencia de la caducidad no está obligatoriamente condicionada a que previamente se haya aplicado multas, todo lo cual se analizarán en el caso en concreto. **PARÁGRAFO:** La cláusula penal y las multas impuestas, se harán efectivas directamente por la Institución Educativa Técnico Empresarial De Monte Cruz pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de sumas adeudadas al contratista, por cualquier medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción. **VIGÉSIMA: IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMENTO.** En caso de iniciarse procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento, la Institución Educativa Técnico Empresarial De Monte Cruz dará estricto cumplimiento al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Las multas y sanciones (cláusula penal) se pactan de mutuo acuerdo hasta por el 20% del valor total del contrato. En caso de multa se graduará la misma dependiendo de su gravedad pero no podrá ser superior al 20% del valor total del contrato. **VIGÉSIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Además de los eventos previstos en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, la Institución Educativa Técnico Empresarial De Monte Cruz dispondrá la terminación anticipada del contrato, mediante acto debidamente motivado susceptible de recurso de reposición, en caso de incumplimiento de los requisitos de celebración del contrato cuando la ley no disponga otra medida, en los contemplados en los numerales 1, 2 y 4 del artículo 44 de la ley 80 de 1993 y en otro evento establecido por la ley. **VIGÉSIMA SEGUNDA: CADUCIDAD:** si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización, la Institución Educativa Técnico Empresarial De Monte Cruz previo concepto no vinculante del supervisor, requerirá al contratista para que cese el incumplimiento y señalara un plazo perentorio. La caducidad se regirá por lo dispuesto en el artículo 18 d la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. La Institución Educativa Técnico Empresarial De Monte Cruz también declarará la caducidad en presencia de cualquiera de las causales establecidas en el artículo 90 d la ley 418 de 1997, en las circunstancias previstas en el último inciso del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 61 de la Ley 610 de 2000, en el artículo 1º de la ley 828 de 2003, en la ley 64 de 1978 o en los casos de incumplimiento en la obligación de prorrogar la garantía constituida por etapas, y en todo otro evento en que la ley lo disponga. **PARAGRAFO:** en caso de que la



GOBERNACIÓN DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE PÁEZ (CAUCA)
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO
EMPRESARIAL DE MONTE CRUZ**

NIT. No. 900001719-6 DANE: 219517001661

Reconocimiento Oficial, según Resolución No.0446 DEL 26 DE ABRIL DEL
2004



Institución Educativa Tecnico Empresarial De Monte Cruz decide abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la ejecución del objeto contratado, las cuales el contratista se obliga a aceptar.

VIGÉSIMA TERCERA:

LIQUIDACIÓN: En el acta final del contrato, se deberá dar estricta aplicación al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, que establece entre otras cosas, que las entidades públicas en el momento de finalizar los contratos deberán verificar y dejar constancia del incumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud y pensión.

VIGÉSIMA CUARTA:

AFILIACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL. El contratista se obliga a acreditar su afiliación y cotización a salud y pensiones de conformidad con lo ordenado por la Ley, sin existir vínculo laboral alguno entre el contratante y el contratista o entre el contratante y los dependientes del contratista.

PARÁGRAFO: En incumplimiento a lo ordenado en el Numeral 1º, del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, el Contratista se obliga a mantenerse afiliado y activo con el pago de los aportes al sistema integral de salud y pensión.

VIGÉSIMA QUINTA:

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se considera prestado con la firma del presente contrato, no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, las establecidas en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes que las regulan.

VIGÉSIMA SEXTA: DOMICILIO Y LEYES:

para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual, el estipulado en la parte superior del contrato. El contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable y en especial

el Manual de Contratación de la Institución Educativa.

VIGÉSIMA SÉPTIMA:

PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes y las correspondientes disponibilidades presupuestales. Para su ejecución (inicio) se requiere la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías, si ha lugar a ello. El presente contrato deberá publicarse en un lugar visible, dentro de los plazos legales pertinentes.

Para constancia firman las partes que intervienen, en la Institución Educativa TECNICO EMPRESARIAL DE MONTE CRUZ del Municipio de Páez (Cauca), a los 26 días del mes de septiembre de 2024.

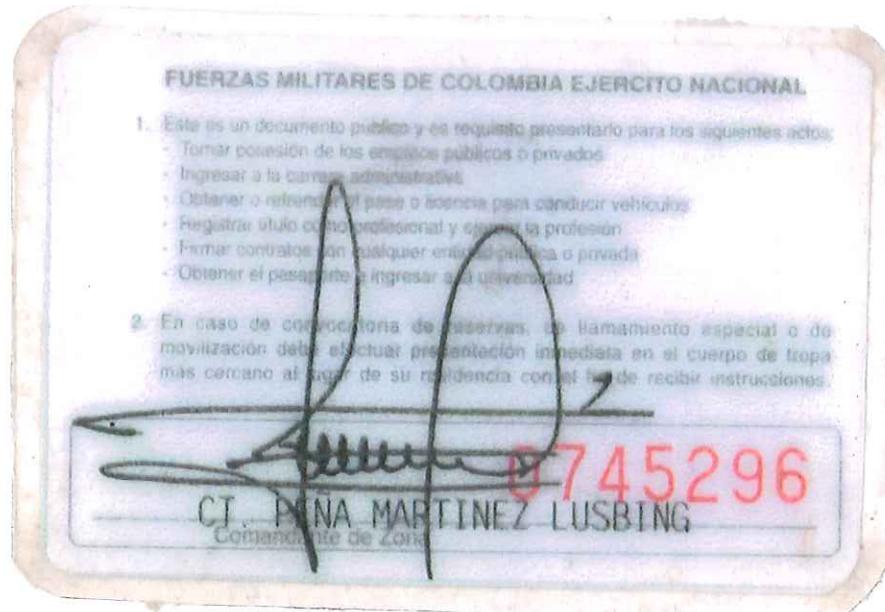
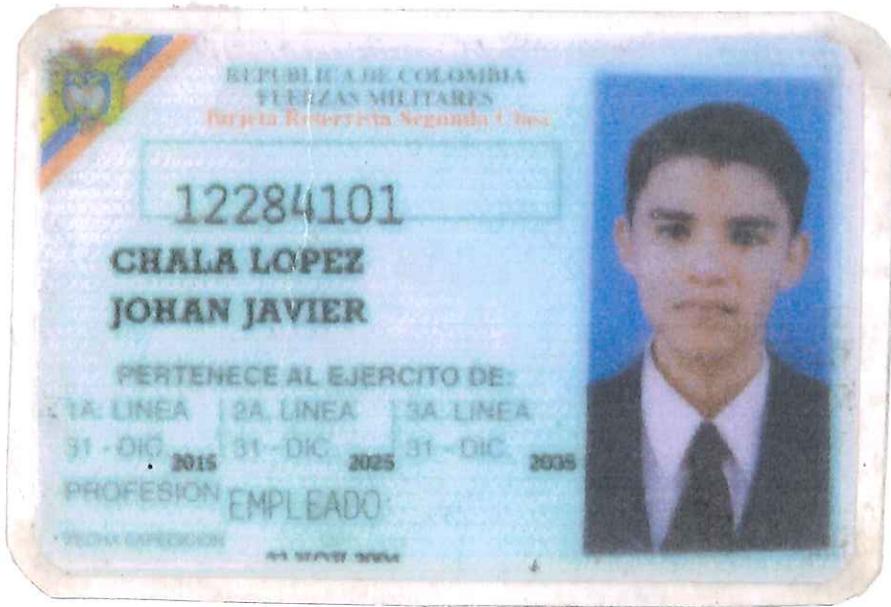
El contratante

ADRIANO GUTIERREZ POCHE
C.C. No.76.006.147
Rector/Ordenador del Gasto

El contratista

JOHAN JAVIER CHALA LOPEZ
C.C. No.12.284.101 de La Plata (Huila)

Distribuidora y Comercializadora
J J del Sur
Johan Javier Chala López
NIT. 12.284.101-8
Carrera 6 No 3-30 La Plata H





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:53:34 AM horas del 10/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 12284101

Apellidos y Nombres: **CHALA LOPEZ JOHAN JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación
[GOV.CO](#)

Todos los derechos reservados.



TIC



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12284101 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/09/2025 11:02 AM



Código Verificación: **UE1M6G5TD2**

Válida hasta: **09/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



RAZÓN SOCIAL :	JOHAN JAVIER CHALA LOPEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-12284101
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-09-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-10-02
FECHA DE PAGO:	2025-09-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-09
PERÍODO SALUD:	2025-09
NÚMERO PLANILLA:	34637651
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34637651
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.186.250	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 148.300	\$ 148.300
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 1.186.250	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 189.800	\$ 189.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.186.250	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.200	\$ 6.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 344.300	\$ 344.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 05/11/2025

Miscelánea y Papelería

Calidad Laser

Cesar Augusto Sánchez Marín

Nit 6.245.153-2

Centro Comercial Primitivo Losada Local 3 y 4 Cel: 3128031904 * La Plata Huila
Servicio de Fotocopiadora, anillado, laminado, papelería en general Equipos de Cómputo y Accesorios

La Plata Huila, 11 de septiembre de 2025

Señores

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSÉ
LA CIUDAD.**

Asunto: PROPUESTA

Cordial saludo.

En nombre de todas las personas que laboramos en esta empresa, le damos las gracias por permitirnos llegar a ustedes por medio de la siguiente PROPUESTA elaborada por la I-E:

ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VOLAR TOTAL
TOMI8 todo en uno para la educación LT 4 GB/ 64 GB, Procesador Octa-core de 64 bits a 2,4 GHz, Bluetooth 4.2, Cámara 13 Megapíxeles 30fps, enfoque automático, GPU Mali con soporte de IA y códigos de vídeo 8k, Sistema operativo Android 12L, Puerto HDMI 2.1	1,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
TV 55" Smart Basic! Con su pantalla 4K UHD con tecnología HDR y Dolby Audio te permitirá disfrutar de tu contenido favorito con una excelente calidad audiovisual. Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 122,6 x 70,89 x 8,15 Centímetros. 3 Puertos HDMI, 2 puerto USB, Con los comandos de voz con Amazon Alexa básicos puedes controlar tu TV y dispositivos inteligentes. Incluye dispositivo Roku Express, para que puedas disfrutar de +5.000 apps y 100.000 películas y series. Si Tiene Sintonizador Digital DVB-T2. Opciones de conectividad Bluetooth, Conexión Con Cable, USB, WiFi. garantía 2 años. Incluye brazo robótico para colgar en pared.	7,00	\$ 2.135.500,00	\$ 14.948.500,00

Calidad Laser

Cesar Augusto Sánchez Marín

Nit 6.245.153-2

Centro Comercial Primitivo Losada Local 3 y 4 Cel: 3128031904 * La Plata Huila
Servicio de Fotocopiadora, anillado, laminado, papelería en general Equipos de Cómputo y Accesorios

Microscopio binocular compuesto para estudiantes adultos, microscopios binoculares de laboratorio 40X-2500X con cámara ocular USB de 1.3 MP, objetivos de inmersión en aceite 100X	3,00	\$ 1.332.500,00	\$ 3.997.500,00
<p>DETALLES:</p> <p>Aumento 40X2500X: El conjunto de microscopio binocular compuesto incluye 4 oculares de lima ancha WF10X, WF25X y una lente 2X con 4 objetivos acromáticos metálicos: 4X/10X/40X, 100X aceite, lo que le proporciona varios aumentos de 40X a 2500X. Puedes cambiar libremente para explorar mejor el mundo microscópico</p>			
<p>TABLA DE CARACTERÍSTICAS:</p> <p>Dimensiones del paquete: 14,88 x 11,89 x 7,48 pulgadas</p> <p>País de origen: China</p>	1,00	\$ 2.950.000,00	\$ 2.950.000,00
TOTAL			\$ 23.896.000,00

La PROPUESTA anterior tiene validez de 30 días.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ MARÍN
Gerente

Miscelánea y Papelería

Calidad Laser

Cesar Augusto Sánchez Marín

Nit 6.245.153-2

Centro Comercial Primitivo Losada Local 3 y 4 Cel: 3128031904 * La Plata Huila
Servicio de Fotocopiadora, anillado, laminado, papelería en general Equipos de Cómputo y Accesorios

La Plata Huila, 11 de septiembre de 2025

Señores

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE SAN JOSÉ
LA CIUDAD.**

Asunto: PROPUESTA

Cordial saludo.

En nombre de todas las personas que laboramos en esta empresa, le damos las gracias por permitirnos llegar a ustedes por medio de la siguiente PROPUESTA elaborada por la I-E:

ELEMENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VOLAR TOTAL
TOMI8 todo en uno para la educación LT 4 GB/ 64 GB, Procesador Octa-core de 64 bits a 2,4 GHz, Bluetooth 4.2, Cámara 13 Megapíxeles 30fps, enfoque automático, GPU Mali con soporte de IA y códigos de vídeo 8k, Sistema operativo Android 12L, Puerto HDMI 2.1	1,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
TV 55" Smart Basic! Con su pantalla 4K UHD con tecnología HDR y Dolby Audio te permitirá disfrutar de tu contenido favorito con una excelente calidad audiovisual. Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 122,6 x 70,89 x 8,15 Centímetros. 3 Puertos HDMI, 2 puerto USB, Con los comandos de voz con Amazon Alexa básicos puedes controlar tu TV y dispositivos inteligentes. Incluye dispositivo Roku Express, para que puedas disfrutar de +5.000 apps y 100.000 películas y series. Si Tiene Sintonizador Digital DVB-T2. Opciones de conectividad Bluetooth, Conexión Con Cable, USB, WiFi. garantía 2 años. Incluye brazo robótico para colgar en pared.	7,00	\$ 2.135.500,00	\$ 14.948.500,00

Calidad Laser

Cesar Augusto Sánchez Marín

Nit 6.245.153-2

Centro Comercial Primitivo Losada Local 3 y 4 Cel: 3128031904 * La Plata Huila
Servicio de Fotocopiadora, anillado, laminado, papelería en general Equipos de Cómputo y Accesorios

Microscopio binocular compuesto para estudiantes adultos, microscopios binoculares de laboratorio 40X-2500X con cámara ocular USB de 1.3 MP, objetivos de inmersión en aceite 100X	3,00	\$ 1.332.500,00	\$ 3.997.500,00
<p>DETALLES:</p> <p>Aumento 40X2500X: El conjunto de microscopio binocular compuesto incluye 4 oculares de lima ancha WF10X, WF25X y una lente 2X con 4 objetivos acromáticos metálicos: 4X/10X/40X, 100X aceite, lo que le proporciona varios aumentos de 40X a 2500X. Puedes cambiar libremente para explorar mejor el mundo microscópico</p>			
<p>TABLA DE CARACTERÍSTICAS:</p> <p>Dimensiones del paquete: 14,88 x 11,89 x 7,48 pulgadas</p> <p>País de origen: China</p>	1,00	\$ 2.950.000,00	\$ 2.950.000,00
TOTAL			\$ 23.896.000,00

La PROPUESTA anterior tiene validez de 30 días.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ MARÍN
Gerente



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 18/03/2025 - 09:28:09

Recibo No. H000108382, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SxbfWvV6w4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CESAR AUGUSTO SANCHEZ MARIN
Identificación : CC. - 6245153
Nit : 6245153-2
Domicilio: La Plata, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 283008
Fecha de matrícula: 16 de junio de 2016
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CENTRO COMERCIAL PRIMITIVO LOSADA LOCAL 3 Y 4 - Paez
Municipio : La Plata, Huila
Correo electrónico : papeleriacalidadlaser@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3128031904
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CENTRO COMERCIAL PRIMITIVO LOSADA LOCAL 3 Y 4 - Paez
Municipio : La Plata, Huila
Correo electrónico de notificación : papeleriacalidadlaser@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: G4741 I5621

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Papelería, miscelánea y catering para eventos.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 18/03/2025 - 09:28:09

Recibo No. H000108382, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SxbfWvV6w4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Activo corriente: \$10.800.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$10.800.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$10.800.000,00
Pasivo más patrimonio: \$10.800.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$47.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MISCELANEA Y PAPELERIA CALIDAD LASER
Matrícula No.: 283009
Fecha de Matrícula: 16 de junio de 2016
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 18/03/2025 - 09:28:09

Recibo No. H000108382, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SxbfWvV6w4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : CENTRO COMERCIAL PRIMITIVO LOSADA LOCAL 3 Y 4 – Paez
Municipio: La Plata, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$47.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaría Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14738474353



(415)7707212489984(8020) 000001473847435 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

6 2 4 5 1 5 3 | 2

14. Buzón electrónico

1 | 3

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comercio

161. Actividad económica

Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel

162. Nombre del establecimiento

MISCELANEA Y PAPELERIA CALIDAD LASER

163. Departamento

Tolima

164. Ciudad/Municipio

La Plata

4 | 7 | 6 | 1

3 | 9 | 6

165. Dirección

CC PRIMITIVO LOSADA LC 3 Y 4 BRR PAEZ

166. Número de matrícula mercantil

2 8 3 0 0 9

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 6 , 0 6 , 1 6

168. Teléfono

3 1 2 8 0 3 1 9 0 4

169. Fecha de clierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

2

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de clierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

3

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de clierre

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14738474353



(415)7707212489984(8020) 0000014738474353

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 2 4 5 1 5 3

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión il líquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 6 2 4 5 1 5 3	27. Fecha expedición 1 9 9 2 , 0 8 , 3 1
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Valle del Cauca	30. Ciudad/Municipio Cartago 7 6 1 4 7
31. Primer apellido SANCHEZ	32. Segundo apellido MARIN	33. Primer nombre CESAR	34. Otros nombres AUGUSTO

azón social

36. Nombre comercial

37. Sig.

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento 1 6 9 Huila	40. Ciudad/Municipio La Plata	39 6
----------------------	---------------------------------	----------------------------------	------

41. Dirección principal

CL 9 9 A 28 BRR SAN RAFAEL

42. Correo electrónico cares.81@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 8 0 3 1 9 0 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal 46. Código 0 0 2 0	Actividad secundaria 47. Fecha inicio actividad 1 9 9 3 , 0 9 , 0 1	48. Código 4 7 6 1	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 6 , 0 6 / 1 6	50. Código 1 8 1 1 4 7 4 1	51. Código 0 1 2 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

-- Impto. renta y compl. régimen ordinario

- No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
54. Código 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	57. Modo	58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2021 - 02 - 02 / 08 : 16: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ MARIN CESAR AUGUSTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE



CERTIFICADO

BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

18/06/2021

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CESAR AUGUSTO SANCHEZ MARIN** con **Cédula de Ciudadanía** número **6245153**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número **0550488417861595**
Fecha de apertura **03/12/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de agosto de 2025, a las 15:28:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6245153
Código de Verificación	6245153250805152838

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:24:38 horas del 05/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **6245153**,
Apellidos y Nombres **SANCHEZ MARIN CESAR AUGUSTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CESAR AUGUSTO SANCHEZ MARIN**, con NIT **006245153-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

RAZÓN SOCIAL :	CESAR AUGUSTO SANCHEZ MARIN
IDENTIFICACIÓN:	CC-6245153
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-05-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-06-13
FECHA DE PAGO:	2025-05-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-05
PERÍODO SALUD:	2025-05
NÚMERO PLANILLA:	33491576
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33491576
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	\$ 759.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 94.900	\$ 94.900
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 759.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.500	\$ 121.500
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 216.400	\$ 216.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

11/07/2025

Calidad Laser

Cesar Augusto Sánchez Marín

Nit 6.245.153-2

Centro Comercial Primitivo Losada Local 3 y 4 Cel: 3128031904 * La Plata Huila
Servicio de Fotocopiadora, anillado, laminado, papelería en general Equipos de Cómputo y Accesorios

La Plata Huila, 11 de SEPTIEMBRE de 2025

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CAMPESTRE SAN JOSE
La Plata H.

Ref.: ***Certificación de no estar incursa en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad e Incompatibilidad.***

Cordial saludo,

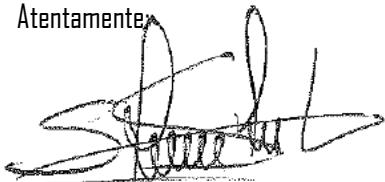
Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del presente contrato o convenio, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incursa en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece: "Falso testimonio. El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años",

La propuesta anterior tiene validez de 30 días.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ MARÍN

Gerente



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:47:36 PM horas del 05/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **6245153**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ MARIN CESAR AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [**preguntas frecuentes**](#) o acérquese a las [**instalaciones de la Policía Nacional**](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio
Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00
am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la

República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de

Contratación

Todos los derechos reservados.







Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2025 04:02:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **6245153** y Nombre:
CESAR AUGUSTO SANCHEZ MARIN.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación N°. **121062000**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





PIB
16:10:51
Hoja 1 de 01

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 277827182

Bogotá DC, 05 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR AUGUSTO SANCHEZ MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6245153:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 6245153 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/08/2025 04:36 PM



Código Verificación: **3ACY9KEB16**

Válida hasta: **03/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC